

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.

PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

SUMARIO

Corrección de errores advertidos en la MEMORIA JUSTIFICATIVA y en el PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES del Procedimiento Abierto 14/2024 HUP para el **SUMINISTRO DE VÁLVULAS Y DRENAJES EXTERNOS PARA NEUROCIRUGÍA**, del Hospital Universitario de Madrid.

TEXTO

Revisada la MEMORIA JUSTIFICATIVA y PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES se ha advertido error material, de hecho o aritmético en el **código CPV**. Aparecen los códigos 22184100-4, 33141200-2 y 33140000-3 cuando los códigos correctos son **33184100-4, 33141200-2 y 33140000-3**, del expediente Procedimiento Abierto 14/2024 HUP, suministro de **VÁLVULAS Y DRENAJES EXTERNOS PARA NEUROCIRUGÍA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA PRINCESA**, publicado en el Perfil de Contratante el día 14 de febrero de 2022, Referencia C4162.

La ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas establece en su Artículo 109 (Revocación de actos y rectificación de errores) punto 2:

“Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”.

En Madrid a fecha el día de la firma
EL DIRECTOR GERENTE

Firmado digitalmente por: DIAZ MELGUIZO JOSE JULIAN
Fecha: 2024.02.15 21:12

Fdo.: José Julián DÍAZ MELGUIZO